

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5803 *SADENA REAL ESTATE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CHAMELEON (ESPLUGUES), S.L.U.
CHAMELEON (SANT CUGAT INVESTMENT 2014), S.L.U.
GLOIN INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 1 de octubre de 2020, el socio único de Sadena Real Estate, S.L.U., ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, decidió la fusión por absorción de Chameleon (Esplugues), S.L.U., Chameleon (Sant Cugat Investment 2014), S.L.U. y Gloin Investments, S.L.U., por parte de Sadena Real Estate, S.L.U. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por parte del socio único de las Sociedades Absorbidas, por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1 de la LME (sin perjuicio de la aprobación del Balance de fusión de estas sociedades por sus socios únicos).

Asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 1 de octubre de 2020.- El Administrador solidario de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, estas son, Sadena Real Estate, S.L.U.; Chameleon (Esplugues), S.L.U.; Chameleon (Sant Cugat Investment 2014), S.L.U. y Gloin Investments, S.L.U, Emilio Velasco Sanz.

ID: A200044912-1